

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

Por Resolución 42/2023, de 23 de junio, del Director General de Desarrollo Rural, se conceden las ayudas solicitadas en 2023 a las actividades de formación profesional y adquisición de competencias para el periodo 2023-2025, por un importe total de 200.000 euros a las siguientes entidades y por los siguientes importes:

<i>Entidades</i>	<i>CIF</i>	<i>IMPORTE</i>
- INTIASA	A31864572	200.000 €

(Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.)